

**INMOBILIARIA POLÍGONO, S. A.**

Con fecha 14 de mayo de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 91, anuncio convocando a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 28 en segunda, en su caso, a las once treinta horas, en el domicilio social, avenida de Filipinas, 52, de Madrid, a fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por error en el Orden de día se omitió el siguiente punto:

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Lo que se publica a efectos de subsanación, manteniéndose igual el resto de la convocatoria.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Cebrian Agustín.—37.911.

**INMOEUROPE ESPAÑA, S. A.**

El Consejo de Administración de Inmoeuropa España, Sociedad Anónima convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en los locales del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Travessera de Gràcia, número 11, de Barcelona, en primera convocatoria el jueves día 10 de julio de 2008, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el viernes día 11 de julio de 2008, a la misma hora, en el supuesto de que la primera convocatoria no pudiese celebrarse por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente.

La sociedad informa a sus accionistas de que es previsible que la Junta pueda constituirse en primera convocatoria, por lo que ruega la asistencia de los mismos a dicha convocatoria que tendrá lugar el jueves día 10 de julio de 2008.

El objeto de la Junta es someter a la consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del día

Primero.—Reelección de Administradores.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones depositadas en entidad autorizada o en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Rodón Esteve.—37.694.

**INMOWELINS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**COLLCABIRO RESIDENCIAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**CAN ROVIRA RESIDENCIAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**CONSORCIO DE INVERSORES****URBANOS DE ATOCHA, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Los socios únicos de las mercantiles, Colcabiro Residencial, S.L. Sociedad Unipersonal, Can Rovira Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, Consorcio de Inversores Urbanos de Atocha, S.L. Sociedad Unipersonal, y por unanimidad la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la entidad Inmowelins, S.L. aprobaron en sus reuniones celebradas el 30 de mayo de 2008, la fusión por absorción de las mercantiles Colcabiro Residencial, S.L. Sociedad Unipersonal, Can Rovira Residencial, S.L., Sociedad Unipersonal, Consorcio de Inversores Urbanos de Atocha, S.L. Sociedad Unipersonal (como sociedades absorbidas) e Inmowelins, S.L.

(como sociedad absorbente), con extinción sin disolución de aquellas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquiera por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de mayo de 2008.—El Administrador único de Inmowelins, S.L. y de Consorcio de Inversiones Urbanos de Atocha, S.L. Sociedad unipersonal, don Francisco Javier Ochoa Abellán.—La Administradora única de Colcabiro Residencial, S.L. Sociedad Unipersonal, Can Rovira Residencial, S.L. Sociedad Unipersonal, doña Encarnación Fernández Valero.—37.701.

1.ª 9-6-2008

**INSTALACIONES Y ASISTENCIA INTEGRAL, S. A.**

(En disolución)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 10 de abril de 2008, ha decidido, de conformidad con el artículo 262.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Liquidador único, Eduardo Pombo Pintos.—38.599.

**INSTITUTO TÉCNICO DE SALUD LABORAL, S. A.**

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 26-05-08 en el procedimiento de ejecución número 35/08 seguido a instancia de D.ª M.ª Gema Flores González, contra «Instituto Técnico de Salud Laboral, S.A.», sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado «Instituto Técnico de Salud Laboral, S.A.», en situación de insolvencia total, por importe de 568,73 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar al ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—37.538.

**INVERMIK, S. A.**

(Sociedad escindida)

**DALOA IMMOBLES, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Invermik, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en fecha 4 de junio de 2008, ha acordado por unanimidad la

escisión parcial de «Invermik, Sociedad Anónima», en favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada» y, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 27 de mayo de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242.º, 254.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas/socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres (Girona), 4 de junio de 2008.—Ramón Miquel Ballart, Presidente del Consejo de Administración de «Invermik, Sociedad Anónima» y de «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada».—Ramon Miquel Vilanova, Secretario del Consejo de Administración de «Invermik, Sociedad Anónima» y de «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada».—Josep Miquel Comas, Vocal del Consejo de Administración de «Invermik, Sociedad Anónima» y de «Daloa Inmoables, Sociedad Limitada».—38.319.

2.ª 9-6-2008

**INVERSIONES GENERALES MONTELUZ, S. L.**

Convocatoria Junta general ordinaria

Por el Administrador único de la Sociedad se ha decidido convocar Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 120, 5.º derecha, a las dieciocho horas treinta minutos, del día 26 de junio de 2008, el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los precedentes acuerdos y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación.

Asimismo, se hace constar que el órgano de administración de la Sociedad solicitará la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid a los efectos de que sea levantada acta notarial de la Junta cuya convocatoria se interesa.

Madrid, 2 de junio de 2008.—El Administrador único, Leocadio Horcajada Castro.—37.904.

**INVERSIONES HIBAMA, S. A.**

Comunica que, por acuerdo de su Junta General de Accionistas celebrada el 14 de febrero de 2008, ha reducido su capital social en 62.745,66 euros con la finalidad de amortizar acciones en autocartera, sin abono alguno a los accionistas y con plazo de ejecución de seis meses.

Pamplona, 14 de febrero de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Munárriz Rodríguez.—37.518.

**INYECTADAS ROS ROSHER, S.A.**

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, y el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «Inyectadas Ros